

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA PARA INGRESO O ASCENSO EN EL ESCALAFÓN
PROFESORAL**

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA EN ALTA CALIDAD**, en cumplimiento del Reglamento Profesoral vigente (Acuerdo No. 015 de 2024) y de los principios de transparencia, mérito y reconocimiento académico, convoca a los profesores de planta de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Empresariales y Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación de la institución a participar en el proceso de ingreso o ascenso en el Escalafón Profesoral.

El presente proceso tiene como objetivo fortalecer el desarrollo profesional y académico del cuerpo profesoral, reconocer su trayectoria institucional y promover el avance en las categorías del escalafón: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular, de acuerdo con los requisitos y puntajes definidos en Reglamento Profesoral y el procedimiento de puntajes de escalafón profesoral.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente convocatoria los docentes que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Tener la condición de **Profesor de Planta** en Unicomfacauga.
2. Cumplir con los criterios de la categoría a la que el profesor solicita el ingreso o ascenso, según lo establecido en el capítulo II del Reglamento Profesoral de Unicomfacauga (Acuerdo 015 de 2024 del Consejo Superior).
3. Cumplir los requisitos establecidos en el capítulo III del Reglamento Profesoral de Unicomfacauga (Acuerdo 015 de 2024 del Consejo Superior).
4. Haber obtenido resultados satisfactorios en las **evaluaciones docentes** de los períodos académicos anteriores.
5. Estar a paz y salvo con los procesos académicos y administrativos de la Corporación.
6. Presentar los documentos y soportes requeridos en los plazos establecidos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los(as) aspirantes deberán presentar su postulación mediante correo electrónico a convocatoria.docente@unicomfacauga.edu.co, con los siguientes documentos, indicando el código de la categoría específica para la cual aspira (ver perfiles):

- Hoja de vida en el **formato institucional FTH-15**, debidamente actualizada, disponible en la página web de Unicomfacauga a través del enlace: <https://www.unicomfacauga.edu.co/profesores-administrativos/talento-humano/> con una fotografía reciente.

- Copia del documento de identidad.
- Copia de la tarjeta profesional (si aplica para la profesión), legible.
- Copia de los títulos académicos obtenidos y sus respectivas actas de grado.
- Certificados de experiencia docente, investigativa y administrativa (si aplica), indicando tipo de vinculación, funciones, fechas de inicio y finalización.
- Evidencias de **producción intelectual, actividades derivadas de la labor docente y por distinciones que sean necesaria para alcanzar los puntos requeridos para el ascenso solicitado, según el tipo de producto, actividad o distinción establecidas en el apartado III del Procedimiento de Puntajes de Escalafón Docente,**
- Certificación del **nivel de inglés**, de acuerdo con lo establecido para cada categoría.

Nota: Los títulos obtenidos en el exterior deberán estar debidamente legalizados y convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

CATEGORÍAS DE ASCENSO Y PERFILES

Los profesores podrán aspirar a una de las siguientes categorías, conforme a los requisitos establecidos en el **Título II, Capítulo II del Reglamento Profesoral**

4.1 Profesor Planta → Auxiliar

| FACULTAD DE INGENIERÍAS | | | | |
|---|--------|-------------|-----------------|---|
| PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2501 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Ingeniería de Sistemas o áreas afines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional o que hacer docente. |
| PROGRAMA: INGENIERÍA INDUSTRIAL (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2502 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Ingeniería Industrial o a fin; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |
| PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS (SANTANDER DE QUILICHAO) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2503 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Ingeniería de Sistemas o a fin; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |
| PROGRAMA: INGENIERÍA AGROAMBIENTAL (SANTANDER DE QUILICHAO) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2504 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Ingeniería Ambiental, Agrícola, Zootecnia o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

| FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES | | | | |
|---|--------|-------------|-----------------|--|
| PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2505 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Contaduría Pública o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |
| PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2506 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Ciencias Administrativas o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |
| PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA (SANTANDER DE QUILICHAO) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2507 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Contaduría Pública o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

| FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN | | | | |
|---|--------|-------------|-----------------|--|
| PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2508 | 2 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Trabajo Social o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

| PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA (POPAYÁN) | | | | |
|--|--------|-------------|-----------------|--|
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR AUXILIAR | 2510 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Química, Ingeniería de Alimentos o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

4.2 Profesor Auxiliar → Asistente

| PROGRAMA: DERECHO (POPAYÁN) | | | | |
|-----------------------------|--------|-------------|-----------------|--|
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR ASISTENTE | 2521 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Derecho; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

4.3 Profesor Asistente → Asociado

| FACULTAD DE INGENIERÍAS | | | | |
|--|--------|-------------|-----------------|--|
| PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR ASOCIADO | 2541 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Ingeniería de Sistemas o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

| PROGRAMA: INGENIERÍA AGROAMBIENTAL (POPAYÁN) | | | | |
|--|--------|-------------|-----------------|---|
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR ASOCIADO | 2542 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Zootecnia o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional. |

| FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES | | | | |
|--|--------|-------------|-----------------|--|
| PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR ASOCIADO | 2543 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Administración de Empresas o carreras a fines; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

4.4 Profesor Asociado → Titular

| FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN | | | | |
|---|--------|-------------|-----------------|--|
| PROGRAMA: COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS DIGITALES (POPAYÁN) | | | | |
| CARGO | CODIGO | # DE PLAZAS | VINCULACION | FORMACION |
| PROFESOR TITULAR | 2552 | 1 | TIEMPO COMPLETO | Título en Educación Superior en Comunicación Social; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional |

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE ASCENSO

1. **Recepción de postulaciones:** envío de hojas de vida y soportes a la Vicerrectoría Académica dentro de las fechas establecidas al correo convocatoria.docente@unicomfacauna.edu.co.
2. **Verificación de requisitos:** revisión técnica de cumplimiento conforme al Reglamento Profesoral.
3. **Evaluación de la trayectoria docente:**
 - Formación académica.
 - Experiencia docente y profesional.
 - Producción académica e investigativa.
 - Evaluaciones de desempeño docente.
4. **Revisión de la calificación:** análisis y recomendación de ascenso al Consejo Académico.
5. **Decisión final:** el **Consejo Académico** resolverá sobre los ascensos y emitirá las resoluciones respectivas.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Será excluido del proceso todo aspirante que:

- No cumpla los requisitos establecidos.
- Presente información o documentos falsos o inexactos.
- No remita la documentación completa en las fechas definidas.
- No se presente a las entrevistas o evaluaciones convocadas.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| ITEM | ACTIVIDAD | FECHA |
|------|--|---|
| 1 | Apertura y publicación de la convocatoria | 1 de diciembre de 2025 |
| 2 | Recepción de postulaciones y documentos de soporte | 1 al 8 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 p.m. |
| 3 | Verificación de requisitos | 9 de diciembre de 2025 |
| | Evaluación de la trayectoria docente | 10 al 11 de diciembre de 2025 |
| 4 | Revisión de Calificación | 12 de diciembre de 2025 |
| 5 | Decisión final por Consejo Académico | Según fecha de la sesión del Consejo Académico de diciembre de 2025 |
| 6 | Publicación de resultados definitivos | Al día siguiente de realizada la sesión del Consejo Académico del mes de diciembre de 2025. |

INFORMACIÓN DE CONTACTO

La información para la postulación deberá ser remitida a:

Vicerrector Académico (E): DANIEL RICARDO VELASCO ACERO -

Correo convocatoria.docente@unicomfacauna.edu.co

Preguntas o comentarios adicionales podrán enviarse vía correo electrónico:
convocatoria.docente@unicomfacauna.edu.co

CONSIDERACIONES FINALES

La presente convocatoria se rige por las disposiciones del **Reglamento Profesoral de Unicomfacauna (Acuerdo 015 de 2024 del Consejo Superior)** y demás normas y/o procedimientos complementarios que regulan el ingreso o ascenso en el Escalafón Docente.

Los resultados de esta convocatoria de ingreso o ascenso al escalafón, se harán efectivos y estarán condicionados a la eventual vinculación contractual de los profesores con la Corporación en el periodo siguiente a la publicación de los resultados.

La participación en la presente convocatoria para ingreso o ascenso en el escalafón profesoral no implica, en ningún caso, el reconocimiento o generación de derechos de vinculación laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza con la Corporación. La postulación, evaluación y demás etapas que se surtan, no constituyen una oferta de empleo ni crean expectativa legítima de contratación presente o futura.

Los aspirantes que actualmente no cuenten con una relación contractual o laboral vigente con la Corporación, podrán participar en el proceso exclusivamente para efectos de la evaluación académica y/o administrativa según corresponda, sin que ello implique obligación alguna para la Institución de ofrecer nuevas vinculaciones, ni confiera al aspirante derecho a reclamarla.

Las situaciones no previstas serán resueltas por la **Rectoría** y la **Vicerrectoría Académica**, en el marco de sus competencias.

La presente convocatoria será difundida por la Coordinación de Talento Humano, según corresponda.

DANIEL RICARDO VELASCO ACERO

Vicerrector Académico (E)